



MINISTERIO DEL TRABAJO

Pereira, 9 de marzo 2023

Señora
YADIRA SERRANO RAMOS
Representante Legal
CYBERCAR COLOMBIA S A S
Calle 15 Bis No. 13-110 Local 181 Centro Comercial Pereira Plaza
info@cybercar.com.co
Pereira

No. Radicado: 05EE2022726600100001206
 Fecha: 2023-03-09 08:25:53 am
 Remitente: Sede: D. T. RISARALDA
 GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
 Depe: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
 CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
 Destinatario CYBERCARD COLOMBIA S A S
 Anexos: 0 Folios: 1
 05EE2022726600100001206



el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: Comunicación Aviso auto alegatos 0246 del 23-2-2023
Radicación: 05EE2022726600100002964
QUERELLADA: CYBERCARD COLOMBIA S.A.S.

Respetada Señor.

Por medio de la presente se **NOTIFICACION AVISO**, al (a) señor (a) **YADIRA SERRANO RAMOS, Representante Legal CYBERCARD COLOMBIA S.A.S.**, del auto de alegatos 0246 del 23 de febrero 2023, proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (4) folios por ambas caras, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 9 al 15 de marzo 2023, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Admistrativa

Anexo: Un.(1) folio.

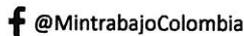
Transcriptor: Ma. Del Socorro S.
Revisó/Aprobó: Inspector(a)

C:\Users\lagudelo\AppData\Local\OFICIO _copia-1.docx

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co





Libertad y Orden

ID 15015136

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 05EE2022726600100002964
Querrelado: CYBERCARD COLOMBIA SAS

AUTO DE TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN No. 0246
(Pereira, 23 de febrero de 2023)

En consideración a que no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone a correr traslado común a la empresa CYBER CARD COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit: 901.102.885-8, ubicada en la Calle 15 No. 13-110 local 181, Centro Comercial Pereira Plaza, cel. 3203632775 y 3147301595 y correo electrónico: info@cybercard.com.co; representada legalmente por Yadira Serrano Ramos, identificada con cedula de ciudadanía numero 22.477.893 y/o quien haga sus veces, por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023

MIGUEL ANTONIO PATIÑO OROZCO
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Elaboró/Transcriptor: M.A. Patiño
Revisó: Lina Marcela V. M.
Aprobó: M.A. Patiño